

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9977** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000590/2013 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Gest Kal XXI, S.L., con domicilio en calle Arquitecto Guardiola, 13, Alicante, y CIF número B53108346, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 06-03-14, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012391-1